

VISTO:

Las factura 0004-00000241 y 0004-00000242, del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0004-00000241 y 0004-00000242 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma total de \$ 3868,00 (tres mil ochocientos sesenta y ocho con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

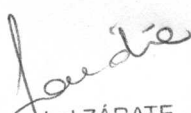
ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.12.27.00.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 20 OCT 2015

RESOLUCION N°: 1461

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES